

S-02-20220328-01009

Iles, Sector el Porvenir, 25 de marzo de 2022

Señores (a)  
Vicepresidente JAC El Vergel  
Marino de la Cru  
3206152296

Ana Ofelia Montañó

29 de Marzo

Lider Barrio Bolívar  
Ximena Mences  
3104950101

Marino de la Cruz

Lider Barrio Corazón de Jesús  
María López  
3223723286

29 de Marzo

Lider JAC Fátima  
Ana Montañó Delgado  
3186834023  
Municipio de Tangua

Rdo  
Ximena Mences  
29-03-22  
9:35am

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

**Asunto:** Respuesta a GSAU 0247-21, sobre peticiones presentadas de forma verbal por la comunidad y las autoridades territoriales del área de influencia del proyecto, al equipo técnico de la ANLA. Acta de Control y Seguimiento 428 de 2021. Requerimiento 16. Numeral 26 y 27.

Cordial Saludo,

En relación a las solicitudes presentadas de forma verbal por la comunidad y las autoridades territoriales del área de influencia del Proyecto, al equipo técnico de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en la visita de control y seguimiento adelantada los días 26 de julio al 1 de agosto de 2021; nos permitimos comunicar que, las mismas fueron elevadas a la categoría de PQRS, en cumplimiento de lo establecido en la Ficha de Manejo MSC-1 Programa de Atención al Usuario y Ficha de Manejo SMSC-1 Seguimiento y monitoreo atención al usuario.

De esta manera, a continuación, se hace referencia cada una de las peticiones tratadas en la reunión con la Autoridad Ambiental y su respectiva atención:

**"Acta de Control y Seguimiento 428 de 2021. Requerimiento 16. Numeral 26 - Informar de la limpieza y disposición final y adecuada de materiales sobrantes"**

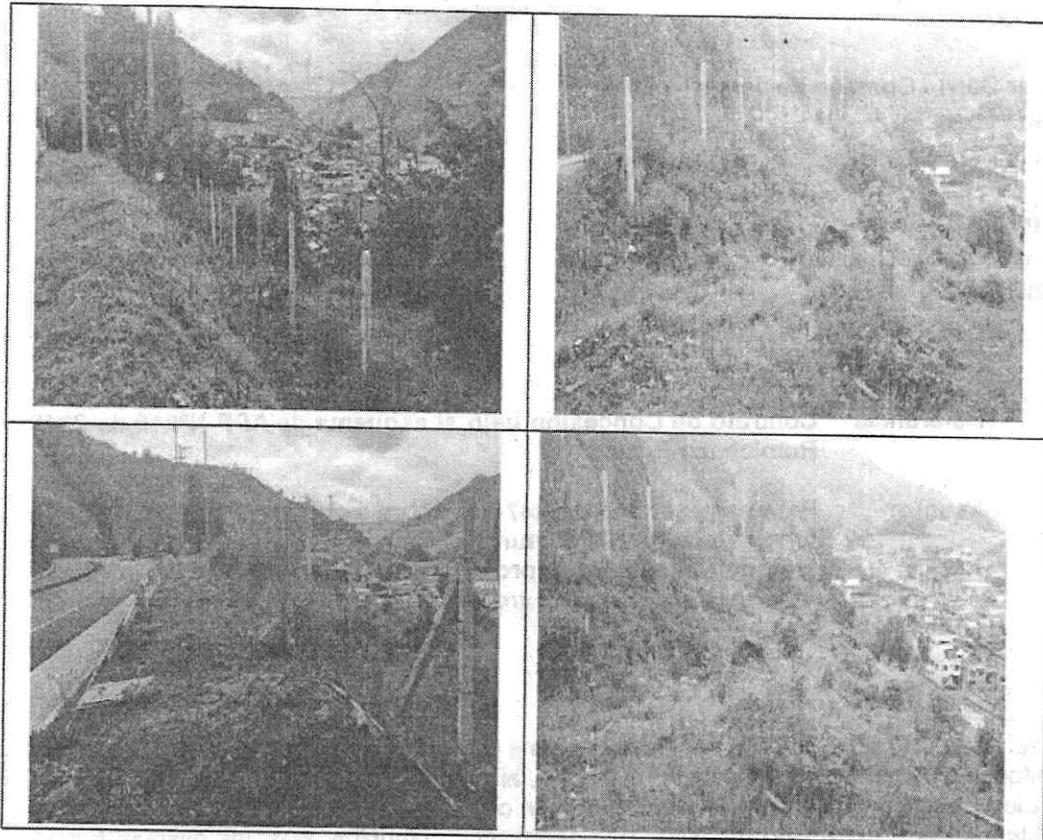


S-02-20220328-01009

resultado de las obras de construcción de la Concesionaria, en el sector Barrio Corazón de Jesús.

**Respuesta.**

En atención al requerimiento, se informa que se implementó la medida de manejo ambiental MRS-5 "Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales, especiales y peligrosos", establecida en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia 01279 de 2017, en la cual se realiza limpieza de los residuos sólidos domésticos, industriales, especiales y peligrosos encontrados en la zona referida del barrio Corazón de Jesús:



De esta manera, con la implementación de las medidas que corresponden, según el PMA autorizado al Proyecto, se da por atendida la solicitud de la comunidad.

*"Acta de Control y Seguimiento 428 de 2021. Requerimiento 16. Numeral 27 - La comunidad de los barrios El Vergel, Bolívar, Corazón de Jesús y Fátima, informan que: "Desde la construcción de las obras de la doble calzada en el sector Barrio Bolívar, se han venido presentando problemas con las aguas lluvias que bajan*



S-02-20220328-01009

desde las viviendas, por los trabajos de las tuberías colocadas durante las obras de construcción, lo cual ha generado humedad en las viviendas.

**Respuesta.**

Para dar atención al manejo de aguas lluvias en el barrio Bolívar, la Concesionaria realizó el levantamiento topográfico y está a la espera de que la autoridad municipal adelante los trámites correspondientes en cuanto al permiso de intervención voluntaria del señor Alberto Paz y la terminación de las actas de vecindad para dar iníicio al diseño y construcción del canal.

Cordialmente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TEL: (57) 310 220 2200  
E-MAIL: g.lozano@viauniondelsur.com  
CALLE 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR40+400, Municipio de Ites  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Ites - Nariño - Colombia

Anexo: N/A

Proyectó: S. Páez G-Juan Yela- Sebastián O.  
Aprobó: E. de la Portilla  
Revisión jurídica: K. Romero.

